

## Secretaría Desarrollo Social

### Objetivo

Contribuir al bienestar social incorporando la participación ciudadana en los programas de desarrollo integral urbano-social en materia de educación, desarrollo humano, vivienda, salud, inclusión digital, reactivación de espacios públicos y mejora en las oportunidades de empleo a través de la economía social, para fortalecer las condiciones de vida de las familias del Municipio en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

### Funciones

- La Secretaría planeará y conducirá sus actividades, con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, en congruencia con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como a las políticas e instrucciones que emita el Presidente o el Ayuntamiento para el óptimo despacho de los asuntos y el logro de las metas de los programas a su cargo.
- Dirigir por instrucción del Presidente, la elaboración, instrumentación y evaluación de estrategias que promuevan la superación de la pobreza rural y urbana, la participación social, el impulso al desarrollo social integral y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil encausadas al impulso del desarrollo social del Municipio.
- Atender o representar en materia de Desarrollo Social, ante toda institución pública o privada, respecto de aquellos asuntos que son competencia del Municipio, así como lo establecido en los planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
- Crear mecanismos de promoción a la participación ciudadana, en colaboración con los sectores público y privado en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de Desarrollo Social.
- Dirigir en el ámbito de su competencia, los programas de protección social a los grupos vulnerables de la entidad y las políticas de equidad de género.
- Suscribir convenios y acuerdos del sector público y privado en los asuntos que son de su competencia.
- Hacer del conocimiento de la Contraloría Municipal sobre conductas irregulares por parte de los servidores públicos adscritos a la Secretaría.

### Actividades relevantes

- Generar acciones de combate a la pobreza en zonas de atención prioritaria a través de programas.
- Atender la mejora de vivienda de los poblados con acciones de rehabilitación de sanitarios familiares en zonas marginadas del Municipio

- Realizar acciones de intervención en zonas de atención prioritaria mediante el Presupuesto Participativo.
- Apoyar con la generación de proyectos productivos e infraestructura básica a través del Programa 3 x 1 de Migrantes.
- Fortalecer acciones estratégicas de alimentación en zonas marginadas rurales y urbanas.
  
- Implementar el Programa Complementario de Infraestructura Educativa, Equipamiento y Transporte Escolar
- Realizar acciones de capacitación social y comunitaria.

### **Misión**

Establecer vínculos entre el H. Ayuntamiento de Puebla y la sociedad, a través de acciones y programas con un enfoque participativo, corresponsable e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del Municipio que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad y marginación.

### **Visión**

Ser una Dependencia del Gobierno Municipal eficiente y transparente, que genere y opere políticas sociales de alto impacto que aseguren el desarrollo integral de las familias, a través de mejorar las condiciones económicas y sociales que causan los fenómenos de la pobreza y la marginación.